

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NÚMERO 076 DE 2021
(FEBRERO 12)

Por el cual se aprueban los Estados Financieros de 2020 del Instituto Técnico Agrícola ITA, Establecimiento Público de Educación Superior.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas en El Estatuto General, Artículo 29, literal j, Acuerdo 039 de 2019 y,

CONSIDERANDO QUE:

Los estados financieros que se someten a aprobación de los órganos corporativos, deben corresponder con los reportados a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Resolución 706 de 2016 (*"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"*); en caso de modificación de dicha información, debe quedar constancia en el acta de la reunión correspondiente, la cual se enviará a la Contaduría, junto con la carta de solicitud, para el trámite de presentar nuevamente la información ajustada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación.

El Estatuto General de la Institución, Acuerdo 039 de 2019, Artículo 29, literal J, establece como función del Consejo Directivo, *examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la Institución, que serán presentados por el Rector.*

El Consejo Directivo, en la sesión ordinaria de febrero 12 de 2021, aprobó los Estados Financieros de la vigencia 2020, junto con los anexos: Estado de Resultados, Estado situación financiera, Notas de los Estados financieros, a 31 de diciembre de 2020.

En consideración,

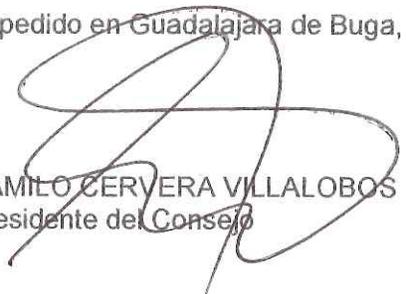
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los Estados Financieros de la vigencia de 2020 del Instituto Técnico Agrícola ITA, Establecimiento Público de Educación Superior.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.


CAMILO CERVERA VILLALOBOS
Presidente del Consejo


MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo